

## **COMO PEDIR MATERIAS POR EQUIVALENCIA**

**Podrán presentar pedido de equivalencias los alumnos que posean materia/s aprobada/s en una o más carreras del nivel superior (carrera completa o en curso) con contenidos equivalentes**

Para solicitar el pedido institucional se deberá cumplimentar los siguientes pasos:

- Cumplimentar un ejemplar del FORMULARIO 1 a modo de portada y resumen del trámite de PEDIDO DE EQUIVALENCIAS
- Completar un ejemplar del FORMULARIO 2 por cada asignatura a solicitar EQUIVALENCIA
- Anexar la **COPIA CERTIFICADA de la documentación que acredite los contenidos.**
- Las equivalencias se podrán solicitar por Titulación del nivel en la materia o por tener los contenidos en asignaturas acreditadas en otra carrera del nivel superior.
  1. Si se es especialista de la materia, anexar copia certificada del **TITULO ANALÍTICO de la especialidad**
  2. Si se tienen los contenidos acreditados, anexar hasta tres (3) **PROGRAMAS de las materias acreditadas** (los programas deben estar certificados por la Institución emisora) y analítico parcial o certificación de la Institución Educativa, donde se indique fecha de acreditación y nota obtenida. La acreditación no podrá tener más de 5 años, caso contrario, aún cumpliendo con el 100 % de los contenidos, deberá realizarse una actualización (equivalencia parcial).

La vigencia máxima de los contenidos acreditados es de 5 (cinco) años y sin vencimiento con título completo de la especialidad.

Los pedidos de equivalencias se recibirán en PRECEPTORÍA y/o REGENCIA únicamente con documentación completa SIN EXCEPCIÓN hasta el 30 de MAYO 2016

La Dirección mediará para su análisis y resolución.

ATENCIÓN: Los alumnos deberán CURSAR la asignatura hasta la resolución de la equivalencia o inscribirse como CURSADA LIBRE (hasta 3 materias, NO PRACTICAS ni EDI).

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO: entre el 01 y el 31 de julio de 2016